

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Sanidad y Consumo a D. Alfredo Gimeno Ortiz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Alfredo Gimeno Ortiz como Consejero de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones a D. Angel Félix de Sande Borrega.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Angel Félix de Sande Borrega como Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D. Eugenio Alvarez Gómez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Eugenio Alvarez Gómez como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Industria y Energía a D. Antonio Rosa Plaza.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Rosa Plaza como Consejero de Industria y Energía.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejera de Emigración y Acción Social a D.ª María de los Angeles Bujanda Alegría.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D.ª M.ª Angeles Bujanda Alegría como Consejera de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO 49/1987, de 14 de julio, por el que se cesa a D. Angel Alvarez Morales como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 1987,

DISPONGO

Artículo único.—Cesar a D. Angel Alvarez Morales como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 14 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA